



Nota Informativa 10/2/2009

ICAC aprueba modelos de cuentas anuales

Estimados socios:

Como sabéis, la entrada en vigor el 1 de enero de 2008 de los Reales Decretos que aprueban el PGC y el PGC para PYMES ha reformado la normativa contable, con efecto también para las fundaciones.

Desde la AEF consideramos que hay dos aspectos esenciales a tener en cuenta por las fundaciones:

- Las dudas de interpretación de la nueva normativa debido a su carácter puramente mercantil y su posible colisión con la naturaleza y singularidad de las fundaciones, tema sobre el que estamos trabajando para resolver vuestras dudas tal como os planteé en mi correo de 12 de enero.
- La rendición de cuentas en virtud de los especiales requisitos establecidos por nuestra legislación sustantiva. Como os informé en su día, durante el año 2008 la Asociación inició contactos con el Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas (ICAC) y con los Protectorados de fundaciones con el fin de solicitar la elaboración de unos modelos oficiales para la rendición de las cuentas anuales.

La acogida a nuestra iniciativa ha sido muy buena, y después de trabajar con el ICAC y con varios Protectorados, ya están disponibles en la web del ICAC (BOICAC 76/DIC 2008) los modelos de balance y cuenta de resultados aplicables al cierre del ejercicio 2008 junto con la correspondiente consulta. No ha ocurrido lo mismo con el modelo de memoria, aunque es importante destacar que la consulta sí establece como deberá realizarse. Desde la Asociación continuaremos trabajando para aclarar, en lo posible, la decisión de los Protectorados en cuanto a la presentación y posibles modelos a seguir.

El texto completo de la consulta y los modelos están disponibles en los siguientes enlaces:

Consulta N. 4:

<http://www.icac.meh.es/Consultas/Boicac/ficha.aspx?hid=318>

Modelos de balance y cuenta de resultados (normales y abreviados):

<http://www.icac.meh.es/Documentos/modelosfundacionales.pdf>

Esperamos que esta iniciativa de la Asociación Española de Fundaciones os sea útil, y seguiremos trabajando, como siempre, en representación y defensa de los intereses de las fundaciones españolas.

Quedo a vuestra disposición para comentar y ampliar la información y os envío un saludo muy cordial,

Teresa Sanjurjo
Directora General